

TRANSPARENTE
UNIDA
ABIERTA



DAUPM DE TODOS

WWW.DAUPMDETODOS.INFO

CANDIDATA DELEGADA DE ALUMNOS UPN



///EVA
CASADO

Estimados compañeros,

Mi nombre es Eva Casado y soy estudiante de Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación, siendo éste, mi tercer año como estudiante de la UPM.

Empecé mi experiencia dentro de la Representación Estudiantil desde mi primer año en la Escuela y a lo largo de estos 3 años, he ejercido las responsabilidades de delegada de curso, subdelegada de titulación, subdelegada de Comisión Externa de DAI, representante dentro de diversos departamentos, miembro de la Junta de Escuela de la ETSIT UPM, claustral y actualmente Vicepresidenta Segunda del Claustro UPM.

Con todo esto, he tenido la suerte de crecer como representante dentro de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación y participar en el Congreso de Estudiantes de Telecomunicación. Todo ello me ha permitido conocer distintas visiones de la Universidad, así como el funcionamiento de la UPM y de otros organismos competentes en materia educativa.

Son tiempos difíciles, donde se hace más necesaria que nunca una Delegación de Alumnos sólida y unida, con una posición argumentada y reconocible y que sea capaz de entablar lazos y alianzas con el resto de Universidades Públicas, lo cual contribuirá a que ocupemos el importante lugar que nos corresponde dentro del funcionamiento democrático de la Universidad.

Creo que es posible una Delegación más cercana a los estudiantes, que garantice la transparencia en nuestro trabajo y una máxima difusión de nuestra labor, así como de toda la información de relevancia para el alumnado. La estructura piramidal con que nos organizamos no puede permitir la toma de decisiones recaiga exclusivamente en la figura del Delegado, sino que ésta ha de ser una tarea colectiva que él coordine, como portavoz de los estudiantes, nuestros auténticos valedores. Tenemos que establecer vías de comunicación para que la información fluya de abajo arriba y de arriba abajo, lo que nos permitirá ser más fuertes y contar con una mayor legitimidad en el ejercicio de nuestras funciones.

MANIFIESTO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA

1. *La Universidad Pública* es un pilar fundamental del Estado democrático, desde el que se promueve no sólo conocimiento técnico, sino también una formación cívica y cultural que fortalezca el espíritu crítico y democrático entre la ciudadanía. Lejos de constituir un gasto, se trata de una inversión a largo plazo en el futuro del país, dado que lo que la Universidad Pública revierte en la sociedad, aportando desarrollo cultural, social, político, profesional y económico, supera con creces lo que recibe.

2. *La Universidad Pública* es una conquista ciudadana, irrenunciable e imprescindible para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la Educación Superior, independientemente del origen socioeconómico del estudiante. Es un punto indiscutible y a lo que ninguna sociedad puede renunciar sin pagar un precio social inaceptable que hipotecaría su desarrollo futuro.

3. *La Universidad Pública* desarrolla una actividad investigadora fundamental para el avance del país mediante la innovación en los más diversos campos, fomentando así el posicionamiento del país en el ámbito internacional. Sólo la Universidad Pública está en condiciones de desarrollar una investigación que se halle inmediatamente ligada a las necesidades de la sociedad; pensemos en los campos de la ingeniería, la arquitectura, el urbanismo, las ciencias de la salud, la energía, la economía, la política o la integración social, etc.

4. *La Universidad Pública* ha alcanzado cotas elevadísimas de calidad, tal y como queda demostrado de forma fehaciente mediante la trayectoria profesional y científica de sus egresados. Así pues, la calidad es seña de identidad indiscutible de la Universidad Pública y ha de potenciarse aún más para siga siendo así.

5. *La Universidad Pública* y, por tanto, la calidad en la enseñanza dependen por antonomasia del apoyo público y dicha calidad es el referente internacional más directo y evidente del nivel cultural, científico y tecnológico alcanzado por un país.

Por todo lo anteriormente expuesto, declaro mi total defensa de la Universidad Politécnica de Madrid como Universidad Pública.

POLÍTICA UNIVERSITARIA

//01// DEMOCRACIA Y FINANCIACIÓN UNIVERSITARIA

//01// DEMOCRACIA Y FINANCIACIÓN UNIVERSITARIAS

01. Recopilar toda la información posible en relación a la nueva LOMCE y la futura reforma universitaria a través de todos los medios al alcance de la Delegación.
02. Transmitir debidamente toda la información recopilada por la Delegación a ese respecto a todos los representantes estudiantiles de nuestra Universidad.
03. Mantener un seguimiento, en colaboración con todas las delegaciones de centro de la UPM de los efectos de la implantación de medidas derivadas del RD-Ley 14/2012.
04. Constituir una comisión de debate y discusión de la reforma educativa que conduzca a una posición coherente, rotunda y transparente de la Delegación respecto a la nueva legislación.
05. Defender los principios que inspiran la Universidad Pública ante los posibles cambios legislativos que la afecten: autonomía institucional, financiación pública, equidad en el acceso, democracia universitaria y libertad de cátedra.
06. Colaborar con otros consejos y delegaciones estudiantiles, así como con otras entidades del ámbito educativo, en la defensa de dichos principios y de las conclusiones alcanzadas dentro de la comisión interna de debate y discusión.
07. Contribuir, en el seno de foros participados por representaciones estudiantiles de las diferentes universidades, a un análisis y un debate serio y riguroso sobre la verdadera problemática que pueda sufrir la Universidad Pública en nuestro país.
08. Exigir al Rector de la Universidad Politécnica de Madrid y a su equipo un posicionamiento público, contundente y reconocible, respecto a las modificaciones legales que se propongan y que afecten a la Universidad.
09. Exigir el mantenimiento o incluso que aumente la asignación económica de la Delegación de Alumnos, como entidad oficial de representación estudiantil, como algo propio de la Universidad Pública y que garantice nuestra autonomía e independencia características.

RELACIONES EXTERNAS

//02// RELACIONES EXTERNAS

10. Fortalecer la comunicación y la relación con las demás universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, planteando mecanismos de actuación conjunta siempre que fuera necesario.
11. Establecer un hilo específico de comunicación que abarque desde las delegaciones de centro, llegando a sus estudiantes de manera efectiva, hasta los máximos organismos en materia educativa en todo lo referente a la reforma universitaria, la propuesta de modificación de la ley educativa LOMCE así como todo lo relativo a gobernanza universitaria.
12. Fortalecer nuestro papel en el CEUIE así como la participación con las distintas organizaciones estudiantiles a nivel nacional, tanto en el ámbito de la representación generalista como sectorial. Del mismo modo, generar un protocolo de actuación y comunicación entre los representantes de UPM, para que la opinión de los mismos quede debidamente reflejada en todos estos organismos.
13. Fomentar la participación de nuestros representantes en los diferentes sectoriales, ya que enriquece la formación de los mismos y fortalece la representación estudiantil, al tratar los problemas específicos de cada titulación.

POLÍTICA ACADÉMICA

//03// ORDENACIÓN ACADÉMICA_Grado//Master

//04// EVALUACIÓN, MATRICULACIÓN Y CALIDAD DOCENTE

//03// ORDENACIÓN ACADÉMICA

Grado

10. Fortalecer la comunicación y la relación con las demás universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, planteando mecanismos de actuación conjunta siempre que fuera necesario.
14. Realizar un seguimiento real de los problemas locales en la implantación de los distintos grados.
15. Trabajar en una buena solución para flexibilizar y facilitar el cumplimiento del requisito de obtención del nivel B2 de inglés en los grados.
16. Proponer la flexibilización del calendario de exámenes en convocatoria extraordinaria.

Master y doctorado

17. Realizar un seguimiento de la elaboración e implantación de los distintos programas de máster de nuestra Universidad.
18. Atender específicamente las problemáticas legales de algunos másteres impartidos por la UPM, tales como el de Ingeniería Química y el de Ingeniería Informática.
19. Realizar un seguimiento de la modificación de los programas de doctorado conforme al RD 99/2011 en todos los centros de la UPM.
20. Proponer el fomento y el incremento convenido de postgrado para el doctorado en materia de relaciones internacionales por parte de la UPM.
21. Estudiar la mejora de las condiciones de los alumnos de la UPM para conseguir becas PIF.

//04// EVALUACION, MATRICULACION Y CALIDAD DOCENTE

22. Continuar con la elaboración de resúmenes de las normativas para que sean accesibles a todos los estudiantes.
23. Realizar un estudio del impacto que suponen dichas normativas en cada Escuela, y proponer modificaciones adecuadas a la realidad estudiada.
24. Establecer un calendario de exámenes de las distintas escuelas cruzándolo con cada plan de estudios para determinar las ventajas y desventajas que suponen dichas normativas.
25. Emitir informes acerca de las reformas que se produzcan en materia de normativas y reglamentos dentro del marco de nuestra Universidad.

Evaluación

26. Trabajar sobre la Normativa de Evaluación, en colaboración con la Comisión Académica del Consejo de Gobierno, para clarificar y simplificar dicha normativa, eliminando los puntos más confusos y problemáticos de forma que refleje su verdadero espíritu: la evaluación continua.

27. Reformar la Normativa de Evaluación para simplificar y acortar trámites, facilitando las gestiones a los estudiantes.

Matriculación:

28. Trabajar para que la UPM ofrezca la posibilidad de matricularse de sólo examen, con unos precios públicos del 25%, a partir de la tercera matrícula.

29. Buscar más medidas paliativas dentro de la normativa para que la subida de tasas afecte en menor medida a los estudiantes.

Calidad docente

30. Regularizar el PISADO mediante una normativa aprobada por la UPM.

31. Digitalizar, si fuera posible, el PISADO, de modo que se agilizaría y se facilitaría su procedimiento.

32. Solicitar que la Delegación de Alumnos, manteniendo la confidencialidad a la que obliga la ley, conozca los resultados de las encuestas de evaluación docente.

33. De no ser posible el punto anterior, plantear la creación de encuestas del profesorado gestionadas directamente por DAUPM para establecer una valoración objetiva del profesorado y de las asignaturas impartidas. Dicha evaluación se basaría en criterios objetivos y tendría que contar con un fuerte control por parte de la Delegación para no caer en ataques personales.

34. Reformar el sistema DOCENTIA, de tal forma que podamos reconocer a los buenos docentes, así como promover una renovación pedagógica entre el profesorado menos valorado.

35. Tener acceso a los informes que se manejan en el sistema DOCENTIA para poder ejercer verdaderamente nuestra función de control, siempre manteniendo y garantizando la confidencialidad que exige dicho sistema.

GESTIÓN INTERNA

//05// REGIMEN INTERNO

//06// REGIMEN ECÓNOMICO

//07// COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN INTERNA

//08// FORMACIÓN Y ACTIVIDAD CULTURAL

//05// REGIMEN INTERNO

36. Reformar los Estatutos de DAUPM, que datan de 1984, y adaptarlos al funcionamiento actual de la Delegación, así como a los Estatutos de la Universidad y al Estatuto del Estudiante, en el que se recogen de manera actualizada los derechos y los deberes de los representantes.

37. Reformar el Reglamento de Régimen Interno de DAUPM de tal forma que se clarifiquen aspectos de procedimientos actualmente confusos.

38. Modificar las funciones de los distintos órganos de gobierno de la Delegación de Alumnos, estableciendo nuevas comisiones de trabajo, ampliando las competencias de la Junta de Representantes como verdadero órgano de gobierno y de toma de decisiones de la Delegación, así como creando una Comisión Permanente o de Gobierno que ejecute las decisiones en los periodos interasamblearios.

//06// REGIMEN ECONÓMICO

39. Reformar la Normativa Económica para un mejor control y unas mayores eficacia y transparencia en la gestión de los recursos económicos de la Delegación, puesto que se trata de dinero público, justificando gastos y elaborando una memoria de liquidación del presupuesto anual que incluya todos los movimientos de los fondos transferidos a las delegaciones de centro, así como los gastos e ingresos propios de la DAUPM.

40. Adecuar tanto los Estatutos como la Normativa Económica de tal forma que quede regularizado el régimen económico y fiscal de todas las delegaciones de centro, garantizando la autonomía y la independencia actuales en la gestión de sus propios recursos, es decir, no transferidos desde DAUPM.

41. Poner en marcha la aplicación de la Normativa Económica en procedimientos relativos al libro de cuentas, al inventario, etc.

42. Elaborar con rigurosa transparencia la justificación de los gastos de DAUPM.

43. Promover la actividad de las distintas delegaciones de centro aumentando el peso económico de las bonificaciones concedidas, siempre que la coyuntura lo permita.

44. Poner en marcha la aplicación de la Normativa Económica en procedimientos relativos al libro de cuentas, al inventario, etc.

//07// COMUNICACION Y COORDINACION INTERNA

45. Fomentar la participación del conjunto de los estudiantes estableciendo un cauce transparente de comunicación entre la DAUPM, todo el estudiantado y el conjunto de la comunidad universitaria.

46. Aumentar la frecuencia de las sesiones de Mesa de Delegados, Junta de Delegados y Junta de Representantes, estableciendo al comienzo de cada periodo lectivo un calen-

dario orientativo que cuatrimestralmente contemple, al menos, tres sesiones de Junta de Delegados y dos sesiones de Junta de Representantes, teniendo en cuenta siempre que sea posible los calendarios de exámenes, entregas y prácticas que afecten a los diferentes miembros de cada órgano.

47. Establecer la rotación entre los centros para la celebración de dichas reuniones.

48. Publicar las actas de las diferentes sesiones de órganos de trabajo y de gobierno interno en la página web de DAUPM.

49. Crear un canal de comunicación efectivo, de manera que haya un buen flujo de información entre DAUPM y las delegaciones de centro.

50. Emitir periódicamente por parte del delegado o del equipo un informe en torno a los acontecimientos que se estén desarrollando, manteniendo informada a la Junta de Representantes.

51. Organizar la creación de un grupo de trabajo especial formado por los representantes en Consejo de Gobierno.

52. Crear mesas de comisiones, al igual que existen las Mesas de Delegados, tales como Mesa sobre Relaciones Externas, sobre Normativa Académica, etc. para fomentar la implicación de más personas en la actividad de DAUPM.

53. Crear un canal adecuado de transmisión de información entre los representantes en el Consejo de Gobierno y el resto de representantes estudiantiles de la Universidad, realizando reuniones periódicas justo antes de cada sesión de Consejo de Gobierno donde cada Delegación de Centro pueda exponer la visión del estudiantado de cada una de ellas.

54. Tantear la posibilidad de crear una publicación, ya sea digital o en papel, común para todas las delegaciones.

55. Incluir los enlaces de las diferentes páginas web de las delegaciones de centro en la página de DAUPM, así como de los correos institucionales de cada una de ellas, los números de teléfono y el nombre de cada Delegado.

56. Establecer un foro común para todas las delegaciones de centro, estudiando la posibilidad de integrarlo en la página web de DAUPM.

57. Aprovechar la infraestructura digital y programas informáticos al alcance para facilitar la comunicación entre representantes y entre las distintas comisiones de trabajo.

//07// FORMACION Y ACTIVIDAD CULTURAL

58. Desarrollar un plan de formación de los representantes de alumnos de la UPM tanto a nivel de cada delegación de centro como a nivel de DAUPM, facilitándoles las herramientas necesarias para conseguir involucrarlos con una participación lo más exitosa posible.

59. Realizar jornadas de formación desde DAUPM dirigidas a representantes y a otros estudiantes interesados en acercarse a la representación estudiantil.

60. Dar difusión al Estatuto del Estudiante para que los alumnos tomen conciencia tanto de sus derechos como de sus obligaciones como parte de la UPM.
61. Organizar charlas formativas, de carácter puntual, sobre diversos aspectos concernientes a DAUPM: sobre el PISADO y la evaluación de la calidad docente, sobre la gestión económica de la Delegación, etc., tanto en las escuelas como en el rectorado.
62. Organizar actividades deportivas, culturales y lúdicas para estudiantes que contribuya a la cohesión de la comunidad universitaria.
63. Facilitar difusión para las actividades organizadas por las distintas asociaciones universitarias.

por una
DAUPM
DE TODOS

WWW.DAUPMDETODOS.INFO